



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

**QUINTO PARLAMENTO INCLUSIVO
“POR UN ESTADO SIN FRONTERAS”**

PRONUNCIAMIENTO

**MESA DIRECTIVA DEL QUINTO PARLAMENTO
INCLUSIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.-**

HONORABLE ASAMBLEA DE DIPUTADOS

PRONUNCIAMIENTO, PARA LAS AUTORIDADES Y CIUDADANOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE NACEN DE LAS CONCLUSIONES DE LA MESA DE TRABAJO DE MOVILIDAD DEL QUINTO PARLAMENTO INCLUSIVO SUDCALIFORNIANO 2023 “POR UN ESTADO SIN FRONTERAS”:

- 1. Hacemos un llamado a las autoridades de los niveles municipal, estatal y federal a que verifiquen que los espacios públicos reúnan los requisitos de accesibilidad para personas con discapacidad donde, en los programas de planeación urbana del estado y municipios se incluyan las características de construcción vial adaptada a la movilidad, integrando a las personas con discapacidad y cuidando su seguridad e integridad mediante la distribución equitativa en Baja California Sur. Especialmente hacemos un llamado para que los tres municipios del Norte tengan mayores avances en esta materia y se asignen presupuestos para lograrlo.**

Acciones y medidas que deberán de ser acompañadas de una intensa campaña de sensibilización, conocimiento, conciencia y humanismo de las diferentes discapacidades. Como sociedad debemos ser más sensibles hacia las personas que padecemos una discapacidad.

- 2. Exhortamos al Gobernador del Estado y a las presidentas y presidente municipales del estado a que realicen obras para la**

movilidad de las personas con discapacidad en calles, parques, plaza, escuelas y centros de reunión. El norte del estado está en el olvido.

3.- Se reconoce al Décimo Séptimo Ayuntamiento de La Paz por los avances en la mejora del transporte hacia las personas con discapacidad. Los integrantes de este parlamento inclusivo, nos movilizamos en un camión nuevo adaptado y es un gran avance.

Hacemos un llamado a los demás ayuntamiento del estado a garantizar el transporte inclusivo y accesible, SI SE PUEDE. Si el Ayuntamiento de La Paz pudo hacerlo, porque no los demás Ayuntamientos.

4.- Pedimos al Instituto Sudcaliforniano de Inclusión para Personas con Discapacidad a que promueva, asesore y apoye en los gastos para la formación de agrupaciones de personas con discapacidad en los cinco municipios. Le pedimos al Congreso del Estado que le aumente el presupuesto 2024 al instituto para hacer valida esta propuesta.

5.-Solicitamos a los cabildos de los municipio de La Paz, Comondú, Loreto y Mulegé la creación de los institutos municipales de inclusión de personas con discapacidad para que sean el vínculo de contacto con las agrupaciones para canalizar las demandas que son muy particulares en cada demarcación, como lo son los temas de movilidad.

6.- Solicitamos que se cumpla con el artículo noveno transitorio de la LEY ESTATAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN BAJA CALIFORNIA SUR, que textualmente dice:

***NOVENO.-** Para el debido cumplimiento del presente ordenamiento, el Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos, en su caso, así como los demás Poderes del Estado y entidades, deberán prever en el Presupuesto de Egresos respectivo, la partida necesaria para su cumplimiento, bajo el principio de progresividad.*

Es decir, deben destinar recursos cada año, que deberán de ir aumentando paulatinamente para atender con políticas y

programas eficaces a las personas con discapacidad para garantizar su inclusión en nuestra sociedad.

7.- Solicitamos la implementación de programas orientación y movilidad de personas con discapacidad visual del estado.

8.- Solicitamos al Gobernador del Estado, a las alcaldesas y alcalde a que garanticen ciudades y comunidades rurales accesibles, mediante la aplicación de mayores presupuestos para las obras que sean necesarias.

9.- De manera señalada, se hace un llamado a la Secretaria de Salud y Secretaria de Educación Pública para que garanticen la accesibilidad de las personas con discapacidad en sus instalaciones, ya que todavía existe mucho que hacer para eliminar barreras.

10.- Al Congreso del Estado, solicitamos las reformas legales que sean necesarias para que los derechos de las personas con discapacidad se garanticen plenamente en el estado de Baja California Sur en materia de movilidad, desde una perspectiva de progresividad.

11.- Solicitar que en la LEY ESTATAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN BAJA CALIFORNIA SUR, se eleve a rango de ley el uso de tarjetones temporales para quienes tengan movilidad restringida.

“Palacio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, a 05 de diciembre del año 2023.”

ATENTAMENTE

DIPUTADA SHEYLA BERENICE PEÑA URIAS

DIPUTADA DALIA VERONICA COLLINS MENDOZA

DIPUTADO DAGOBERTO CORTES DIAZ

DIPUTADO JUAN DE LOS REYES ULBRICH MORENO

DIPUTADO GUSTAVO ALONSO MUÑOZ LOPEZ

DIPUTADO MARIO JAVIER GONZALEZ PEREZ